



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



D.E.G.
EXPTE. N° 1050-454-23.-

DECRETO N° 7920 -E.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAR 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, los días 21 y 22 de marzo de 2023, la Señora Ministra de Educación, Lic. María Teresa Bovi - D.N.I. N° 17.451.957, se ausentará del territorio de la Provincia de Jujuy, para participar de la 125º Asamblea del Consejo Federal de Educación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.


Por ello, y en uso de las potestades que le son propias.

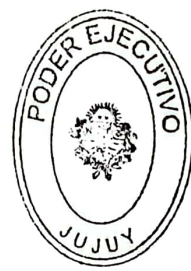
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA


DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Encárguese la cartera del Ministerio de Educación a la Sra. Secretaria de Equidad Educativa, Psicopedagoga María Fernanda Montenovi, D.N.I. N° 20.103.001, durante el periodo de ausencia de su titular, comprendido entre los días 21 y 22 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Educación para demás efectos. Hecho, archívese.


LIC. MARÍA TERESA BOVI
Ministra de Educación




CPN GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

**CERTIFICO QUE ES FOTOCOPIA FIE.
DEL ORIGINAL QUE TENGO A LA VISTA**




Prof. ESTRELLA GARCÍA
AVC Jefatura de Despacho
Ministerio de Educación